



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de mayo de 2021, a las 10:00 h

Lugar de celebración

Debido a las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID-19, la reunión de este órgano colegiado se ha celebrado a través de medios electrónicos, tal y como prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y y el artículo 6.1 de la Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Mesas de Contratación de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructura Digital y de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (BOE de 23 de abril).

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. M^a Dolores Menéndez Company, Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor de la Subsecretaría.

SECRETARÍA

Dña. Lucía Díaz León, Subdirectora adjunta de la Subdirección General de Administración Financiera y Oficialía Mayor.

VOCALES

Dña. Cristina Calvo Langdon, Abogada del Estado.

D. David García Ríos, Interventor Adjunto en la Intervención delegada en el Ministerio.

D. Jose Luis Calvo Labra, Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dña. Belén Gutiérrez López, Subdirectora Adjunta de la Oficina Presupuestaria.

Dña. Margarita Gómez de Bonilla González, Subdirectora General de Informática y de Gestión de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

D. Lorenzo Avello López, Subdirector General de Ordenación de las Telecomunicaciones.

D. Miguel Ángel Vidal Sevillano, Subdirector Adjunto de Presupuestos y Contratación TIC de la Secretaría General de la Administración Digital.

Dña. Pilar Gonzalez Carvajal, Jefa de la División de Planificación y Ejecución de Programas de la Secretaría de Estado de Digitalización e inteligencia artificial.

Dña. María Lara Hernaiz, Vocal Asesora en la División de Programación Económica y Contratación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.



De igual forma se comprometen a poner en conocimiento de la Junta, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 22 de abril de 2021.

La Junta acuerda aprobar el acta de la reunión celebrada el día 22 de abril de 2021.

2.- Actuaciones como órgano de contratación.

- **Acuerdo de aprobación de expediente de prórroga. Expediente 20210000032, prórroga del contrato del servicio de mantenimiento de los sistemas transversales de tramitación y procedimientos comunes de gestión interna y de los canales web del ministerio de economía y empresa.**

Examinada la documentación del expediente, visto que tiene el informe favorable de la Abogacía del Estado, que cuenta con el informe favorable de fiscalización de la aprobación y compromiso del gasto, por parte de la Intervención delegada en el Ministerio, y que esta ha sido autorizada por la autoridad competente para ello, la Junta de contratación acuerda autorizar la prórroga del servicio de mantenimiento de los sistemas transversales de tramitación y procedimientos comunes de gestión interna y de los canales web del Ministerio de Economía y Empresa desde el 9 de mayo de 2021 hasta el día 31 de mayo de 2023.

El importe total de la prórroga es de 1.199.999,35 (IVA incluido).

- **Acuerdo de inicio. Expediente 202100004017.09 Prorroga y Modificación de los lotes 1,2,3,4,6 y 7 del contrato de servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas de la Secretaría General de Administración Digital.**

Se presenta el expediente por parte de la Subdirección General de Administración Digital, para su inicio por la Junta.

La Junta acuerda el inicio del expediente, condicionado a que el órgano proponente reelabore la memoria, argumentando de forma separada la necesidad de la prórroga, y por y de la modificación, así como de que realice una justificación más amplia de la necesidad de realizar este expediente con cargo al servicio 50, siguiendo lo establecido en la regla Quinta del artículo 7 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Seguidamente, la Junta considera conveniente tratar en la sesión de hoy, los siguientes asuntos, inicialmente incluidos en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Junta de Contratación, convocada para el día 7 de mayo de 2021, acordando asimismo anular dicha sesión extraordinaria:

- 1 Acuerdo de inicio y aprobación de expediente. Expediente 202100004017.09 Modificación de los lotes 1,2,3,6 y 7 del contrato de servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas de la Secretaría General de Administración Digital.**



- 2 **Acuerdo de inicio. Expediente 20210000104.01.02 Servicio de desarrollo y mantenimiento de los portales web, y de la gestión de los contenidos digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**
- 3 **Declaración de urgencia. Expediente 20210000104.01.02 Servicio de desarrollo y mantenimiento de los portales web, y de la gestión de los contenidos digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**

De esta forma, y con el fin de que los vocales puedan analizar la documentación de ambos expedientes, la Presidenta de la Junta acuerda suspender la sesión a las 11.00 la mañana, y acuerda reanudarla a las 11.30 h.

-0-

En Madrid, a las 11:30 h del día 6 de mayo de 2021, se reanuda la reunión de la Junta de contratación con los mismos asistentes que la iniciaron.

3.- Actuaciones como órgano de contratación.

- **Acuerdo de inicio y aprobación de expediente. Expediente 202100004017.09 Modificación de los lotes 1,2,3,6 y 7 del contrato de servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas de la Secretaría General de Administración Digital.**

Se presenta el expediente por parte de la Subdirección General de Administración Digital, para su inicio y aprobación por la Junta.

La Junta de contratación considera inadecuado realizar una modificación contractual en este caso, pues lo que se plantea es la necesidad de aumentar las unidades de trabajo, lo que implicaría un aumento del precio del contrato en un importe inferior 10% y esta posibilidad ya está prevista en la cláusula V.2 del pliego de cláusulas administrativas: *“No tendrá la consideración de modificación la variación que durante la correcta ejecución de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato”*.

Se acuerda por tanto devolver la documentación a la unidad proponente y archivar el expediente de modificación contractual.

- **Acuerdo de inicio. Expediente 20210000104.01.02 Servicio de desarrollo y mantenimiento de los portales web, y de la gestión de los contenidos digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**

Se presenta el expediente por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para su inicio por la Junta.

La Junta acuerda el inicio del expediente.



- **Declaración de urgencia. Expediente 202100000104.01.02 Servicio de desarrollo y mantenimiento de los portales web, y de la gestión de los contenidos digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**

Se solicita por parte de Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la tramitación de urgencia del expediente.

La Junta de contratación, una vez examinada la memoria justificativa, declara la urgencia del expediente en base a la necesidad de acelerar la adjudicación del contrato por las siguientes razones de interés público:

1.- Las prestaciones del expediente de contratación están directamente relacionadas con la ejecución de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ya que a través de este expediente, los portales web de este Ministerio darán la debida publicidad al PRTR, con el fin de que sea conocido por los ciudadanos y las empresas. De esta manera, se pretende poder publicar contenidos relacionados con las líneas financiables por el Plan, los componentes del mismo, los requisitos de elegibilidad e instrucciones para la solicitud y seguimiento de la tramitación, así como indicadores de ejecución del Plan, entre otros aspectos.

La publicación de todos de estos contenidos, además, forman parte de la estrategia de comunicación del Gabinete de Prensa de la Vicepresidenta 2ª del Gobierno, y su ejecución se considera uno de los factores críticos de éxito del citado Plan.

2.- Todas estas actividades de publicación y comunicación a través de los portales web, deben comenzar al mismo tiempo que comience la ejecución del PRTR, que se prevé para los próximos meses, puesto que el Plan ha sido aprobado mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de 29 de abril de 2021 (BOE de 30 de abril) y se ha enviado a la Comisión Europea, con el fin de que lo evalúe en un plazo máximo de dos meses.

3.- Por estos motivos la tramitación ordinaria del expediente a través de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, no permitiría ejecutar las actividades de publicación y comunicación a tiempo, dado es necesario tener formalizado en contrato el 1 de octubre de 2021, a fin de poder comenzar el grueso de actividades de comunicación y publicidad asociadas al PRTR, poco después de que comience su ejecución de dicho Plan.

4. Ruegos Y Preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:45 h, que como Secretaria de la Junta certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Lucía Díaz León
SECRETARIA

Dña. Mª Dolores Menéndez Company
PRESIDENTA